



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.061.- /

MAT: Adjudica licitación ID 3736-56-L115, Servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible.

Laja, 09 de junio de 2015.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de Evaluación N° 20 de fecha 09 de junio de 2015, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-56-L115, correspondiente a Servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, con resolución del Sr. Alcalde;
2. D.A. N°3.697 de fecha 25 de mayo de 2015, que aprueba Bases administrativas de licitación Servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 333 de fecha 15 de mayo de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°250 de fecha 15/05/2015, emitida por el CEIA Rubén Campos López;
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍCASE**, la licitación ID 3736-56-L115, correspondiente a Servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, a Rosa Nury Valdebenito Sepúlveda, Rut N° por el monto total de \$2.868.186.- (dos millones ochocientos sesenta y ocho mil ciento ochenta y seis pesos) IVA Incluido.-

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra mensual, a través del Portal de Mercado Público, a nombre de la proveedora antes mencionada y por los montos correspondientes a las raciones que efectivamente se hayan entregado.

3.- **ACÉPTASE**, Vale a la Vista N° 5723191, de fecha 08 de junio de 2015, emitido por el Banco Estado, tomada por Rosa Nury Valdebenito Sepúlveda, Rut N°8.148.596-8, por la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) para Garantizar la Seriedad de la oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-56-L115.

4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroge el presente decreto con imputación a la cuenta complementaria 1140504003 "Fondos Mineduc" "Programa Chile Califica", de Fondos en Administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE